



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 22 ENE. 2020

DECRETO ALC N° 212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 64 de fecha 17 de Enero de 2020, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Jocelyn Peña Yaupe**, estudiante de la Carrera de Administración de Recursos Humanos.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **JOCELYN GISELA PEÑA YAUPE**, RUT estudiante de la Carrera de **Administración de Recursos Humanos** del Instituto Profesional Duoc UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en el Departamento de Presupuesto y Subvenciones, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación, a contar del **20 de Enero** hasta cumplir las 180 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el **28 de Febrero de 2020**.

2.- Cancélese un estipendio de \$70.000 (setenta mil pesos) por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará **mensualmente**. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/CVA/Ipod
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde